

TRABAJADORES JUBILADOS DE LAS TELECOMUNICACIONES SISTEMA SOLIDARIO DE SALUD  CÓDIGO DE ENTIDAD: 469	Recordatorio: datos de la prescripción
---	---

Les recordamos que la totalidad de las prescripciones de JUBILADOS TELEFÓNICOS-OSTEL deben efectuarse de **puño y letra del profesional y con la misma tinta**.

Asimismo, reiteramos que debe figurar **obligatoriamente el DIAGNÓSTICO y/o codificación OMS**.

Cabe reiterar que **el incumplimiento de éstos, o bien de cualquier requisito** de prescripción omitido e incompleto mencionado en las normas de atención **es considerado motivo de rechazo por GARANTÍA MÉDICA**.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.